

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXIV

Banco de España



C. S. I. C.
1987
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1987

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
ESTUDIOS	
Arte	
La colección de cuadros de las Dominicas de Loeches, por <i>M^a del Carmen Pescador del Hoyo</i>	13
Nuevos datos para el estudio del Monasterio de la Encarnación, por <i>Trinidad de Antonio Sáez</i>	53
La Casa-Palacio de los cinco Gremios Mayores de Madrid, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	61
Matías Román y la Capilla de San Fausto en la Iglesia Parroquial de Mejorada del Campo (Madrid), por <i>José Luis Barrio Moya</i>	73
Aportaciones documentales a la figura del arquitecto Jaime Marquet y su obra en Aranjuez, por <i>Pilar Nieva Soto</i>	79
La transacción inmobiliaria del Palacio del Marqués de Salamanca, por <i>Carmen Giménez Serrano</i>	105
El cementerio general del Sur o de la Puerta de Toledo, obra del arquitecto Juan Antonio Cuervo, por <i>Carlos Saguar Quer</i>	111
Beneficencia	
Asistencia a los pobres y caridad en Madrid en la segunda mitad del siglo xv, por <i>Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco</i>	123
La beneficencia en Madrid a principios del siglo xix. El plan de beneficencia de Fernando VII, por <i>Florentina Vidal Galache</i>	133
Biografía	
Una madrileña polifacética en Santa Clara de Lerma: Estefanía de la Encarnación, por <i>M.^a Isabel Barbeito Carneiro</i>	151
Enseñanza	
Origen de la enseñanza técnica en Madrid: el Colegio Politécnico, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	167
Fiestas y costumbres	
Ganaderos de bravo naturales o vecinos de Madrid (1607-1874), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	175
Historia	
De la «Laguna» a la Plaza Mayor. La Plaza del Arrabal, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	203
La Real Casa de Geografía de la Corte y el comercio ultramarino durante el siglo xviii, por <i>Pilar Corella Suárez</i>	217
Industria y comercio	
Los Maestros Doradores madrileños y sus ordenanzas, por <i>Inocencio Cadiñanos Bardeci</i>	239

	<u>Páginas</u>
Aportación al estudio de las exposiciones industriales: la Exposición Nacional de Minería (Madrid, 1883), por <i>José Sierra Álvarez</i>	253
Literatura	
La mujer madrileña en Don Ramón de la Cruz: Literatura y realidad, por <i>Ana M.^a Hidalgo Ogúyar</i>	269
El estreno de «El Barberillo de Lavapiés», por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	287
Medio físico	
Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la comunidad histórica, por <i>Adolfo Cazorla, Antonio García Abril e I. Otero</i>	295
Aspectos generales de los estudios del medio físico. La Comunidad de Madrid, por <i>Rafael Escribano Bombín y Pedro Cifuentes Vega</i>	315
El encinar en la Comunidad de Madrid, por <i>Antonio Díaz Segovia, Eugenio Martínez Falero y Angel Ramos Fernández</i>	319
El melojar (<i>Quercus Pyrenaica</i> Willd) en la provincia de Madrid, por <i>M.^a Paz Aramburu Maqua, Víctor Castillo Sánchez y Leopoldo Yoldi Enríquez</i>	329
Periodismo	
Tratamiento de la prensa de Madrid a la información regional y alternativas, por <i>Margarita Jiménez</i>	347
Provincia	
Madrid: Villa, Villa y Corte, y doble capital, por <i>José M.^a Sanz García</i>	369
Apunte Geográfico-Económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1725 (V), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	381
La cofradía penitencial de la Vera Cruz en la tierra de Buitrago, desde el siglo xvi, por <i>Matías Fernández García</i>	405
Servicios urbanos	
Limpieza y empedrado en el Madrid anterior a Carlos III, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i> . ..	417
La instalación del gas en Madrid (1832-1856), por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	445
Los primeros alumbrados eléctricos municipales en París y Madrid. Año 1878, por <i>José García de la Infanta</i>	465
Sociología	
La población de un pueblo de las cercanías de Madrid: Carabanchel Alto en el siglo xviii, por <i>Carlos Claudio Sáez</i>	473
Urbanismo	
Un desarrollo tardío del ensanche Norte: El sector occidental del distrito de Chamberí, por <i>Isabel Rodríguez Chumillas</i>	499
La periferia Norte de Madrid en el siglo xix: Cementerios y barriadas obreras, por <i>Elia Canosa Zamora</i>	515
TEXTOS	
Reproducción de un manuscrito inédito sobre la historia del Monasterio de San Jerónimo el Real, de Eguren, por <i>José del Corral</i>	537
BIBLIOGRAFIA	
Impresos curiosos conservados en el Archivo Diocesano de Madrid, por <i>Yolanda Clemente San Román</i>	555

LA COFRADIA PENITENCIAL DE LA VERA CRUZ EN LA TIERRA DE BUITRAGO*, DESDE EL SIGLO XVI

Por MATÍAS FERNÁNDEZ GARCÍA

Introducción

La cofradía penitencial de la Vera Cruz, que también se llamaba de las cinco Llagas, de las cinco Plagas o simplemente de las Plagas, y hermandad de la Sangre de Cristo, tenía como fin el rendir culto al Cristo Crucificado y la práctica de la penitencia y de la caridad.

Tres pueblos de esta región de Buitrago, que son Horcajo, Montejo y Braojos, guardan en sus archivos parroquiales las ordenanzas antiguas de sus cofradías de Vera Cruz, del siglo XVI, y los dos últimos pueblos guardan además varios libros de cuentas de su respectiva cofradía. Las ordenanzas más antiguas son las de Horcajo, que las copió de Buitrago¹; se hicieron en 1563 y fueron aprobadas por el consejo del Arzobispado de Toledo en 1569; el documento es una copia del original, que no se conserva. Las de Montejo y de Braojos, de 1572 y 1573 respectivamente, son las ordenanzas originales aprobadas por Toledo. Las tres ordenanzas citadas parecen haber tenido el mismo autor, pues algunos de sus capítulos conservan las mismas palabras.

Montejo es el más afortunado de los tres porque posee además otras orde-

* La tierra o región de Buitrago comprendía los pueblos o aldeas siguientes: Buitrago, El Atazar, Hiruela, Puebla de la Mujer Muerta, Somosierra, Robregordo, La Cabrera, Gandullas, Piñuécar, Horcajo (con Aoslos), Horcajuelo, Montejo, Prádena, Cervera, Robledillo, Paredes, Berzosa (con Serrada), Madarcos, La Nava, Lozoyuela (con Relañes), Gargantilla, Acebeda, Navarredonda, Las Navas, Braojos (con La Serna y Ventosilla), Gascones (con Palomar y la Cabezada), Bellidas, San Mamés (con Rendales, Peñaparada y Riomoros), Pinilla, Sieteiglesias, Cincovillas, Mangirón y Villavieja.

En el segundo volumen de nuestro libro «Fuentes para la historia de Buitrago y su tierra», recientemente publicado, recogemos diez ordenanzas de diversas cofradías de esta región. A ellas nos referimos en las numerosas citas del presente artículo.

¹ Se dice en el encabezamiento de las ordenanzas de Horcajo.

nanzas del siglo XVII y otras del XVIII, y por ellas podemos conocer los diversos cambios que su cofradía tuvo en el transcurso de los siglos de su existencia.

Por otros documentos y referencias sabemos con toda certeza que la dicha cofradía también existió en Robledillo, La Puebla, Garganta, Buitrago, Horcajuelo, Mangirón, Lozoyuela y Gascones ².

Sobre los otros pueblos de la región nada sabemos por falta de documentos, pero creemos que no tuvieron la cofradía, sencillamente porque eran pueblos más pequeños que los arriba nombrados.

En nuestro artículo sobre la cofradía del Ssmo. Sacramento, publicado en el segundo volumen de Anales del Instituto de Estudios Madrileños, hemos tratado largamente sobre los cargos o autoridades de aquella cofradía, con sus obligaciones, días y maneras de elegirlos; también sobre la práctica de la caridad con pobres y enfermos, y asistencia a entierros y misas de difuntos. Por hacerse esto en todas las cofradías de un modo muy semejante, nos fijaremos especialmente aquí en lo propio o específico de esta cofradía de Vera Cruz, pasando por alto lo demás.

De los Hermanos

A la cofradía podían pertenecer tanto hombres como mujeres, especialmente las esposas de los cofrades, que gozaban de los mismos derechos y sufragios que los hermanos (Mont. 28; Horc. 28), cuando fallecían; respecto de las obligaciones, las mujeres debían pagar sus cuotas y asistir a los actos de culto obligatorios, pero estaban exentas de participar activamente en la procesión de penitencia del jueves santo.

Quien aspiraba a ingresar en la cofradía debía ser persona temerosa de Dios, de buena vida y costumbres (Horc. 17; Mont. 16), y conocer la doctrina cristiana, de la que era examinado por el abad o prioste. Sólo Horcajo, en la cabecera de sus ordenanzas, nos ha conservado la doctrina cristiana o principales verdades que era preciso saber para ser cofrade, que eran Padrenuestro, Avemaría, Credo, Salve, Artículos de la fe y Mandamientos de la Ley de Dios. Debían conocer también las ordenanzas de la cofradía, que les eran leídas por el escribano, y comprometerse a cumplirlas bajo las penas en ellas (Horc. 16; Mont. 15; Br. 14) contenidas.

² Garganta: Pero López, en 1611, deja en su testamento medio real «a las cofradías del Smo. Sacramento, Plagas, Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de los Prados» de aquel lugar. Libro 1.º de difuntos, folio 19 vto.

Robledillo: En el libro de Testamentos de 1674 se nombra varias veces al cabildo de la Vera Cruz de este pueblo, para dejarle mandas piadosas. Arch. parroquial.

Puebla: Aun se conserva en la iglesia un estandarte con un Cristo crucificado, en el que se puede leer «Cofradía de la Vera Cruz».

Si se descubría que algún cofrade tenía manceba pública o secreta o vivía escandalosamente, el prioste debía amonestarle con caridad por tres veces, y sólo entonces, si el cofrade se resistía a corregirse, podía ser expulsado de la cofradía por escandaloso (Horc. 5).

En la cofradía había dos clases de hermanos: hermanos de disciplina y hermanos de hacha o de cera. Los primeros se llamaban así porque en la procesión del jueves santo debían llevar disciplina de sangre, y los segundos porque debían portar en sus manos un cirio y alumbrar con él al santo Cristo Crucificado y a los hermanos de disciplina.

Al entrar en la hermandad debían todos abonar su cuota de entrada, a excepción del hijo o hija que al morir su padre le heredaba en el cabildo. En Montejo, los de disciplina pagaban como cuota de entrada medio real y un cuarterón de cera, y los de hacha el doble (Mont. 15); en Braojos, pagaban todos por igual tres reales y una libra de cera (Br. 14); en Horcajo, los de disciplina medio real y media libra de cera, y los de hacha el doble (Horc. 16).

Parece que no había cuota anual entre los hermanos para contribuir a los gastos de la cofradía, pero sabemos que en Braojos cada hermano ayudaba a la misma con media maña de lino³ al año. Además de las cuotas de entrada, de algunas penas o multas por faltar a los actos reglamentarios y lo ofrecido en las procesiones, se obtenían algunas limosnas pidiendo por las calles o casas de los cofrades, en la iglesia y después de los entierros (Br. 13; Mont. 20, orden de 1666).

En tales peticiones callejeras, que realizaban una o dos personas, llamadas vigilarios o celadores, la gente ofrecía lino o cualquier especie de granos, que después se subastaban en provecho de la cofradía. También se recibían algunas mandas de los difuntos o regalos de los vivos: en Braojos regalaron un año a esta cofradía para sus gastos hasta seis vacas, y la cofradía de Montejo recibía algunos años de diez a quince carros de leña, como limosna, que después era subastada⁴ en el mejor postor.

Cuando no había suficiente dinero para cubrir los gastos de cera, sufragios y fiestas de la cofradía, cosa que ocurría con alguna frecuencia, se hacía un repartimiento entre todos los hermanos para pagar lo que faltase.

³ En la ordenanza 15 de Montejo, parece decir que cada hermano de disciplina debía contribuir al año con medio real y los de hacha con un real para satisfacer los gastos de cofradía, pero en su libro de cuentas y en las ordenanzas de los siglos XVII y XVIII no se hace alusión alguna a tal cuota anual.

⁴ La cofradía de Braojos existía aun en 1825; en 1822 se recogieron 108 mañas de lino, lo que prueba que tenía más de los doscientos hermanos, pues cada uno daba al año media maña. Cfr. libro 3.º de las Plagas, en arch. parroquial.

La cofradía de Montejo recibía ayuda de la cofradía sacramental, la cual compartía con la de Vera Cruz los provechos de la Huerta del Señor. En las cuentas de 1680 se dice: «Mas se le cargan doscientos y treinta reales que debio cobrar de los Priostes de la cofradia del Smo. de la donación que hace dha. Cofradía a esta por ser pobre». Libro de Cuentas de Vera Cruz, folio 4 vto.

Procesión de disciplina

Los tres pueblos que tienen ordenanzas nos narran con detalle la procesión de disciplina del «jueves de la cena» en su primera ordenanza. Hacia las diez de la noche, y a toque de campana (Br. 19), se reunían todos los cofrades: en Montejó, en la casa de Ayuntamiento; en Braojos, en la bóveda de la iglesia, y en Horcajo, en el hospital. En estos lugares se celebraban todas las reuniones o juntas para asuntos de la cofradía, en las que había que guardar el respeto y compostura debidos. Se prohibía especialmente «que estando en cabildo que ningun hermano jure ni bote a Dios ni otro juramento en ofensa de nro. Señor ni de sus santos» (Br. 4; Mont. 4; Horc. 6); el que juraba era castigado con grandes penas, «y en la misma pena incurra el cofrade que, oyendole jurar, no le reprehendiere y corrigiere»⁵. Se ordenaba guardar silencio, a no ser que «fuere cossa que toque a la hermandad y esto sea publicamente y tomando las ordenanzas en la mano y estando en pie (con el sombrero o montera en la mano) y acabado que las torne a dexar» (Mont. 5; Horc. 7). Finalmente les obligaban las ordenanzas al más riguroso secreto, de manera «que ningun cofrade sea osado a descubrir lo que se ordenare en cabildo o pasare un cofrade con otro» (Mont. 11; Br. 5; Horc. 11 y 12).

En los lugares citados se preparaban los hermanos, vistiéndose sus hábitos o túnicas de lienzo y cubriéndose la cara con capirote⁶. Cada hermano tenía su túnica propia, y en Horcajo se exigía tenerla ya preparada el Domingo de Ramos (Horc. 2), no pudiendo asistir a la procesión sin ella; las del prioste, crucífero y demás cargos eran propiedad de la cofradía. Desconocemos la forma y color del hábito de los hermanos. Conocemos sólo que, en Braojos, el que llevaba el crucifijo debía llevar túnica negra (Br. 9) larga hasta los pies; en Horcajo, el crucífero llevaba túnica negra que llegue hasta el suelo y de mangas anchas (Horc. 13), y la túnica del prioste era de color verde (Horc. 33), para ser conocido de todos los cofrades.

Ignoramos igualmente cómo era la disciplina de sangre que los hermanos debían llevar en la procesión, pero creemos que, por el hecho de llamarse hermanos de «açote», sería una especie de látigo con algo áspero en la punta, con el que se golpeaban las espaldas que llevaban desnudas.

Desde el ayuntamiento u hospital, y después de pasar lista, se dirigían a la iglesia, vestidos con sus hábitos, para visitar al Smo. Sacramento y escuchar allí el sermón que el Sr. Abad les predicaba sobre la pasión del Señor, animándoles a

⁵ Cfr. capit. 12, de las ordenanzas de Vera Cruz de Montejó, del año 1666.

⁶ Braojos gastó 4 reales y 17 maravedis «que costó una bara de olandilla negra para acer el capirote a la tunicela para llevar el Smo Xpto en los entierros». Libro de las Plagas de 1657, folio 118, en arch. parroquial de Braojos.

la penitencia por sus pecados e imitando a Jesucristo que, siendo inocente, quiso ser azotado y coronado de espinas.

Desde la iglesia marchaban todos los hermanos en procesión hacia una ermita extramuros del pueblo: en Montejo, a la de la Soledad o Calvario (Mont. 20); en Horcajo, a la ermita de S. Matías (Horc. 21), y en Braojos a la de Nuestra Señora de la Serna (Br. 3). En el trayecto, por lo menos en Montejo y Braojos, se recorrían las estaciones del Vía Crucis, y de la ermita volvían otra vez a la iglesia⁷, ordenando la procesión el alcalde o prioste, ayudado por los mayordomos, que todos portaban en sus manos su vara o cetro con las insignias de la Pasión del Señor (Mont. 30).

Todos los hermanos debían ir en la procesión «confesados y comulgados porque mas aceptas sean sus oraciones delante de dios, rogando a nuestro Señor y Redentor Jesu chto. por su preçiosa sangre nos quiera perdonar nuestros pecados y dexar acabar en verdadera penitencia» (Mont. 2).

Los disciplinantes debían ir «desnudos desde la çintura arriba y descalços» (Br. 1), y «disçiplinandose cada uno con la mayor devoçion que pudiere» (Mont. 1), «y los hermanos de hacha descalços» (Br. 1), con su cirio encendido, alumbrando al Cristo y a los hermanos de disciplina. Cuando algún hermano tuviera causa que le escusase de disciplinarse, como enfermedad o vejez «como son sesenta años», debía llevar en la procesión su hábito de disciplina y rezando «con el rosario en la mano»⁸.

En las ordenanzas se prohíbe y castiga todo lo que pueda ser desorden o cosa deshonesta en la procesión. La ordenanza 31 de Montejo nos lo dice así: ordenamos «que si algún disçiplinante de disciplina y abito yendo en la procession se desmandare contra alguno o alguna a darles con la disciplina o empujones o otra cossa desonesta que sea punido en un quarteron de çera».

Los cofrades de Montejo, Horcajo y Robledillo llevaban en la procesión las imágenes del Cristo crucificado, alumbrado por cinco grandes cirios, y de la Virgen de la Soledad o Angustias, que debían ser propiedad de la cofradía. Tam-

⁷ En el libro de las Plagas de Braojos, de 1657 (fol. 28 vto.), se dice que había cruces desde la iglesia hasta la ermita de Nuestra Señora de la Serna.

También las había en Montejo, cuya ermita de la Soledad se halla enclavada en el lugar llamado «El Calvario». En 1678 parece que la cofradía de Vera Cruz arreglaba el Viacrucis, pues en el folio 2 vto. de su libro de cuentas se dice: «Mas se le pasan en quenta diez rs. y medio que gasto dho. alcalde quando se hiço el calbario».

⁸ Cfr. capit. 2 de las ordenanzas de Montejo de 1785. En el inventario de esta cofradía, que figura en su libro de Cuentas, además de las alhajas de la Virgen y de otros enseres, hay dos trompetas, que me imagino se tocarían en la procesión del jueves santo. En el folio 2 vto. del libro de las cuentas de Montejo se dice: «Mas tres Rs y medio que gasto en adereçar las trompetillas de dha cofradía».

En la segunda mitad del siglo XIX, figuran aun estas trompetillas y unas cruces de palo, propias de la Vera Cruz, en el inventario de la cofradía sacramental de Montejo. En arch. parroquial.

bién eran de la cofradía algunas ermitas de la Soledad o al menos ella las cuidaba como propias⁹.

Conocían muy bien por experiencia que en los meses de marzo o abril, en que podía caer la semana santa, «por ser tierra tan aspera, algunas veces hace muy rreçio y aspero tiempo» (Br. 3), y que algún año sería difícil o imposible efectuar la procesión de disciplina el día de jueves santo. Por eso, advierten en las ordenanzas que si no se podía hacer la dicha procesión el jueves santo en la noche, que «sea dilatada hasta el viernes sancto en la noche y no mas o que se ande otro mas brebe camino» (Mont. 20), como al cura y alcalde o al cabildo pareciere. Las ordenanzas de Horcajo (ord. 21) dicen que en este caso «ande la proçession por donde suele andar el dia del Corpus Christi». Y cuando tampoco era posible salir de la iglesia, se tenía «alrededor de la yglesia, por la parte de adentro», pero la procesión de disciplina había de durar tanto tiempo como duraba cuando la hacían por los lugares acostumbrados. Con el fin de medir el tiempo, el prioste nombraba dos hermanos que recorrían las estaciones del Calvario o se desplazaban a la ermita a su paso ordinario, y a su vuelta cesaba la disciplina¹⁰. En Montejo, en el siglo XVIII, se tenía esta procesión siempre por el interior de la iglesia «como se acostumbra»¹¹.

Terminada la procesión, volvían los hermanos al punto de salida, ayuntamiento u hospital, con el fin de quitarse los hábitos y de curar las heridas de los disciplinantes. Para estos trabajos se nombraban dos hermanos¹², y gracias a los libros de cuentas que se conservan, podemos conocer algo de las medicinas caseras con que se curaba a los hermanos.

Según las cuentas de la cofradía de Braojos¹³, se hacía un cocimiento compuesto «de vino, polvos, sebo, cera y otros ingredientes» y con él se hacía el lavatorio de los hermanos. Desconocemos esos «otros ingredientes», pero cree-

⁹ En Montejo, según el libro de cuentas de su cofradía, se encargaba ésta de todos los arreglos de la ermita y de las imágenes del Cristo y de la Soledad, propias de la misma. Podemos leer en su folio 2.º: «Mas se le passan en quenta tres rs. y medio que gasto dho alcalde en quitar las goteras de la hermita» (año 1678).

En 1680 se gastan dos reales de «Blanquear la hermita de nra. Sra.» (folio 8).

En 1707: «Mas se le hace bueno dos Rs. que costo una rejita para la puerta de la Soledad» (folio 74 vto.).

«Mas costo y se le abonan quinze reales de componer el brazo izquierdo al Smo. Christo y ponerle en ambas manos los dedos que le faltavan» (folio 99 vto.).

La cofradía de Vera Cruz de Robledillo también tuvo ermita de la Soledad o al menos imagen de la Virgen Dolorosa. En el libro de Testamentos de 1674 a 1749, se deja cierta cantidad de dinero al cabildo de la Vera Cruz y del Rosario, y que se digan algunas misas «en nra. S.ª de las Angustias de la Vera ¶» Arch. Parroquial.

Tienen actualmente ermita de la Soledad Lozoyuela y la Puebla, y sabemos que la hubo en Buitrago.

¹⁰ Cfr. ordenanzas de Montejo de 1666, capítulo 6.

¹¹ Capítulo 1.º, de las ordenanzas de Montejo de 1785.

¹² Capítulo 39, de las ordenanzas de Montejo de 1666.

¹³ Cfr. los folios 78 vto. y 132 vto.

mos que no faltarían algunas hierbas medicinales. Montejo dice, en sus libros, que se curaba a los disciplinantes con polvos de «arrayan» y con vino ¹⁴.

Después del lavatorio o curación se les daba a los hermanos un refresco, costumbre que debió introducirse más tarde, pues no se hace mención de ella en las ordenanzas primitivas. Debió empezar por un simple trago, símbolo de amor y unión entre los hermanos o como alivio a los que habían perdido sangre en la procesión, mas poco a poco se llegaron a cometer algunos excesos en la bebida, por lo que el Visitador eclesiástico se vio obligado a prohibir tal costumbre, por no estar bien que con motivo de una procesión de penitencia se ofendiera a Dios después de la misma.

Las ordenanzas de Montejo del siglo XVII hacen alusión a esta colación del jueves santo y apuntan claramente los motivos para suprimir los excesos de esta práctica.

Lo explica así en su ordenanza 37:

«Otrosi ordenaron, q. una collaçion de pan y vino, q. antiguamente se daba el Juebes Santo en la noche, despues de la Proçession, assi a los Hermanos de Acha, como a los de disciplina: q. en adelante de ningun modo se de, ni permita dar la tal Collaçion, por haverse reconoçido, q. algunos Hermanos, con poco temor de Dios y de sus preçeptos, quebrantan el del ayuno, pareçiendoles que no les obligaba con tanto detrimento, por hallarse fatigados, con la perdida y falta de sangre= Y devian advertir, q. el preçepito del ayuno, obliga su cumplimiento pena de pecado mortal = y el de açotarse, y disciplinarse, no es preçepito, q. obliga debaxo de tanta pena... Y a lo summo, se dé una vez de vino, a los Hermanos de disciplina solamente, y esta sea despues de la dha Proçession, y haviendoles labado la sangre...»

El Visitador eclesiástico, viendo lo que se gastaba el jueves santo en la cofradía de Montejo, permitió que sólo se gasten once reales en el refresco y cocimiento para curar a los hermanos ¹⁵.

Además del jueves santo, esta procesión de penitencia debía de salir siempre que «oviene neçesidad entre año de agua o de salud o de otra cosa» (Br. 16; Horc. 22; Mont. 21), «siendo la tal proçession a voca de tarde», para pedir a Dios perdón de sus pecados y remedio de aquellas calamidades.

¹⁴ Hacia 1679, en Montejo, se anotan, entre los gastos de cofradía, cincuenta y dos reales «que gasto en el día del jueves Santo en la noche, de vino y polvos para los disciplinantes».

En otras cuentas se indica lo gastado en polvos y lo que se gasta en vino para el refresco de los hermanos. En el folio 8 del libro de cuentas de Montejo, se dice: «Mas se le pasan en quenta dos Rs. de polvos para los disciplinantes», «mas se le passan quarenta y dos rs. que gastó el jueves sancto en el vino que se da a los hermanos disciplinantes».

«Se le avonan dos Reales de polvos de Arraian» (folio 131, del libro de cuentas de Mont.).

¹⁵ En folio 129 vto. del libro de la cofradía de Montejo. Arch. parroquial.

Fiesta de la Cofradía

Además de la procesión de penitencia del jueves santo, todas las cofradías celebraban con gran solemnidad la fiesta de la Santa Cruz del día tres de mayo, debiendo estar presentes todos los cofrades en las Visperas, Misa, Vigilia y Letanías con la cera del cabildo (Mont. 19; Br. 15; Horc. 20). Era fiesta de alegría y regocijo, no de penitencia, y según los fondos que tuviera la hermandad se permitían algún año el tener predicador en la misa solemne de la fiesta, o traer danzantes y cohetes para la procesión¹⁶. En la tarde del dicho día tres había cabildo general, en que se echaban cuentas de los gastos habidos y se nombraban nuevos cargos para el año siguiente.

Caridad y sufragios

Como en todas las cofradías, también en ésta se practicaba la caridad espiritual y material con los cofrades y con los que no lo eran, especialmente con los pobres de solemnidad aunque fueran forasteros. Cuando un hermano estaba enfermo y necesitaba quien le velase o cuidase, debía el alcalde o prioste enviar cada noche dos cofrades (Mont. 14; Br. 17), o cuatro (Horc. 15), para velarle; y si moría, todos los hermanos debían asistir a su entierro y funeral alumbrando al difunto con varias hachas de cera de la cofradía (Mont. 17; Br. 7 y 12; Horc. 18).

En Montejo, los cofrades debían llevar a los pobres enfermos a curar al hospital de Buitrago (Mont. 22), que disponía de botica, médico y «más adelantos», como hoy dirían en aquellos pueblos.

Los sufragios por cada hermano difunto eran cinco misas en Braojos y en Horcajo (Br. 12; Horc. 18). A los pobres que morían en el pueblo, aunque fueran forasteros, se les trataba en todo como si fueran hermanos, de modo «que sean obligados a enterrarlos como si fueran hermanos y deçilles dos missas» (Mont. 22; Horc. 23).

Cuando alguna persona, sin pertenecer a la cofradía, deseaba que ésta le acompañase en su entierro y le hicieran los mismos sufragios que a los hermanos, debía pedirlo y pagar lo estipulado en las ordenanzas, y en tal caso los cofrades debían estar presentes a su entierro y misa (Br. 11). Algunos quisieron abusar, aprovechándose de los sufragios y pagando lo menos posible, incorporándose a la cofradía como hermanos un poco antes de morir; por esta causa determinaron en acuerdo de cabildo de Horcajo, que no debían recibir por hermano a ningún enfermo, a no ser que estuviera de acuerdo todo el cabildo¹⁷.

¹⁶ Folio 61, del libro de Cuentas, de Montejo.

¹⁷ Leyendo los testamentos y libros de difuntos observamos que son muchas las personas que al morir se encomiendan a las cofradías de las Plagas y del Smo.

Conclusión

Estas cofradías penitenciales de la Vera Cruz, que tuvieron aproximadamente tres siglos de existencia, llegaron a tener gran esplendor en nuestros pueblos de la región de Buitrago y contaron con gran número de hermanos; en Braojos, por ejemplo, en 1660, tenía esta cofradía 115 hermanos¹⁸, y hacia 1700, vemos que tenía 179, figurando entre ellos 15 cofrades de su anejo La Serna, 8 de Gascones, 4 de Buitrago, 2 de Madarcos, 1 de Montejo, 2 de Pinilla y 1 de Robledillo.

Algunas de estas cofradías desaparecieron uniéndose a la Sacramental, y desaparecieron definitivamente en la primera o segunda mitad del siglo pasado.

¹⁸ Folio 10, del libro de las Plagas de 1657, de Braojos. En arch. parroquial.